

Expediente: **01/2**

Carátula: **NN/ ACTUACIONES SUELTAS S/ ESCRITO SUELTO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/11/2022 - 05:09**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 01/2



H20442388741

JUICIO: N/N ACTUACIONES SUELTAS s/ ESCRITO SUELTO EXPTE. 01/2

Informo a S.S. que en fecha 15/11/2022 el letrado Máximo Gómez ingresa a través del Portal Sae escrito para los autos caratulados "**SERRANO LILIANA DEL VALLE VS ORTIZ SANTIAGO RODRIGO S/COBRO EJEC. DE PESOS EXPTE N° 379/22**" los cuales no pertenecen a este Juzgado y Secretaría. Sin embargo de la consulta en la página www.justucumán.gov.ar, se desprende que tramitan en el Juzgado en lo Civil de Documentos y Locaciones de la IIIa Nominación de este Centro Judicial. Secretaría 17/11/2022.-

Concepción, 17 de Noviembre de 2022.-

Téngase presente lo informado por el Actuario, atento a ello líbrese oficio al Juzgado en lo Civil de Documentos y Locaciones de la IIIa Nominación de este Centro Judicial con el objeto de remitir la presentación en cuestión debiendo transcribirse en la rogativa el informe precedente como así también adjuntar el escrito mencionado.-

JPV.-

Actuación firmada en fecha 17/11/2022

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.